

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Girón Alegre

Relación de los pletos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 407.942: Don Francisco Javier Rey del Castillo, contra Real Decreto 2015/1978, expedido por el Ministerio de la Presidencia en 15 de julio de 1978, sobre obtención de títulos especialidades médicas.

Pleito número 407.962: «Compañía Hispana, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio y Turismo en 31 de octubre de 1978, sobre multa de 25.794 pesetas.

Pleito número 407.575: Consejo General Colegio Oficial de Farmacéuticos, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1976, sobre Ordenanza Laboral para la actividad Establecimientos Sanitarios de Hospitalización.

Pleito número 407.978 Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios contra Real Decreto 2473/1978, expedido por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en 25 de agosto de 1978 sobre ordenación de los servicios de Medicina e Higiene Escolar.

Pleito número 407.979: Comunidad de Ciudad y Tierra Segovia, contra Real Decreto 1003/1978, expedido por el Ministerio de Agricultura en 13 de mayo de 1978, sobre proyecto de ordenación del monte protector «Cabeza de Hierro».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario Decano.—4.209-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, bajo el número 405 del año 1978 (V), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Badía Costart, en representación de «Banco Garriga Nogués, S. A.», contra la «Sociedad Anónima Famisa», sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante 92.644.000 pesetas, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre las siguientes fincas:

2. Finca registral 2.890. Tres. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-1, que ocupa el nivel o planta tercera, tiene una extensión superficial de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 11 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos dormitorios, un cuarto trastero de dos metros cuadrados y un patio

de 8,87 metros. Linda: Por su frente, con parcela E y paso peatonal; por la derecha, entrando, con el bloque D-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento cuatro; fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; arriba, con apartamento cinco, y debajo, con apartamento uno. Tiene como anexo un cuarto trastero situado en el sótano, de una superficie de 3,80 metros cuadrados. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.

Inscripción de la Hipoteca: Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 15, finca 2.890, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

3. Finca Registral 2.891. Cuatro. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos habitaciones, un trastero de dos metros cuadrados y un patio de 8,87 metros. Linda: Por su frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento tres; por la izquierda, con bloque A-2; fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; arriba, con apartamento seis, y debajo, con apartamento dos. Tiene asignado un anexo, consistente en un cuarto trastero, situado en el sótano, de una superficie de 3,80 metros cuadrados. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.

5. Finca registral 2.893. Seis. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa la planta cuarta, y tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y un dormitorio. Linda: Al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento cinco; a la izquierda, con bloque A-2; al fondo, con espacio de trasteros; por arriba, con apartamento ocho, y por debajo, con apartamento cuatro. Tiene asignado como anexo un cuarto trastero de 3,80 metros cuadrados, situado en el sótano. Cuota de participación de 10 enteros con 75 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 24, finca 2.893, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000, pesetas de capital y 217.000 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

6. Finca registral 2.895. Ocho. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-1, que ocupa las plantas quinta y sexta, y tiene una extensión superficial de 50,59 metros cuadrados y una terraza de 10 metros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, baño, aseo, sala de estar y un dormitorio. Linda: Por su frente, con la parcela E y paso peatonal; por la derecha, entrando, con la caja de la escalera y apartamento siete; por la izquierda, con el bloque A-2; por fondo, con calle de Eugenio D'Ors y garajes;

por la parte superior, con el tejado, y por debajo, con apartamento seis. Tiene como anexo un cuarto trastero situado en el sótano de 3,80 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación de nueve enteros con 65 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 30, finca 2.895, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.100.000 pesetas de capital y 210.000 de costas.

Tasación: 2.425.500 pesetas.

7. Finca registral 2.896. Nueve. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-1, que ocupa una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con local diez; por la izquierda, con bloque D-1; por el fondo, con el apartamento siete, por encima, con el apartamento siete, y por debajo con solar. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 33, finca 2.896, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

8. Finca registral 2.899. Doce. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-1, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con bloque A-2; por la izquierda, con local once; por el fondo, con apartamento ocho; encima, con apartamento ocho, y debajo, con el solar. Cuota de participación, un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 42, finca 2.899, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

9. Finca registral 2.920. Uno. Apartamento situado en Cadaqués, bloque D-1, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Al frente, con parcela E y paso peatonal; por la derecha, entrando, con rampa de acceso a un «Parking»; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento dos; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; por arriba, con apartamento tres, y por debajo, con el solar del inmueble. Tiene como anexo un cuarto trastero situado en el sótano de 8,20 metros cuadrados. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 105, finca 2.920 inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

10. Finca registral 2.921. Dos. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque D-1, y que ocupa los niveles primero y segun-

do. Tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados, una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento uno; por la izquierda, con bloque B-1; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; por arriba, con el apartamento cuatro, y por debajo, con el solar del inmueble. Tiene como anexo un cuarto trastero situado en el sótano del inmueble de 8,20 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 109, finca 2.921, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.
Tasación: 3.257.100 pesetas.

11. Finca registral 2.928. Uno. Apartamento situado en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa las plantas a niveles primero y segundo, tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con el bloque C-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento número dos; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; por arriba, con apartamento tres, y por debajo, con el solar del inmueble. Cuota de participación de 15 enteros con 30 centésimas por 100.

Inscripción de la finca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 129, finca 2.928, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.
Tasación: 3.257.100 pesetas.

12. Finca registral 2.929. Dos. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque D-2, y que ocupa los niveles primero y segundo, tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Al frente, resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento uno; a la izquierda, con resto de finca y paso peatonal; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; por encima, con apartamento cuatro, y por debajo, con el solar del inmueble. Cuota de participación de 15 enteros con 30 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 132, finca 2.921, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.
Tasación: 3.257.100 pesetas.

13. Finca registral 2.930. Tres. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque C-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento cuatro; por el fondo, con espacio de trasteros; arriba, con apartamento cinco, y debajo, con apartamento uno. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 135, finca 2.930, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.
Tasación: 3.125.430 pesetas.

14. Finca registral 2.931. Cuatro. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento tres; por la izquierda, con resto de finca y paso peatonal; por el fondo, con espacio de trasteros; por encima, con apartamento seis, y por debajo, con apartamento dos. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 138, finca 2.931, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.
Tasación: 3.125.430 pesetas.

15. Finca registral 2.932. Cinco. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa los niveles o plantas cuarta y quinta, y que tiene una superficie de 95,27 metros cuadrados y una terraza de 26 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, dos aseos, un comedor, una sala de estar y tres habitaciones. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con el bloque C-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento seis; por el fondo, con calle de Eugenio D'Ors y garajes; por arriba, con el tejado, y por debajo, con el apartamento tres. Cuota de participación de 18 enteros con 60 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 141, finca 2.932, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.389.000 pesetas de capital y 338.900 pesetas de costas.
Tasación: 3.914.295 pesetas.

16. Finca registral 2.933. Seis. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa las plantas a niveles cuarta y quinta, y tiene una superficie de 83,73 metros cuadrados y una terraza de 33 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: Al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento cinco; por la izquierda, con resto de finca y paso peatonal; por el fondo, con calle de Eugenio D'Ors y garajes; por arriba, con el tejado, y por debajo, con el apartamento cuatro. Cuota de participación de 18 enteros por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 144, finca 2.933, inscripción segunda.

Responsabilidad: 3.389.000 pesetas de capital y 338.900 pesetas de costas.
Tasación: 3.914.295 pesetas.

17. Finca registral 2.934. Siete. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, con la calle de Eugenio D'Ors; a la derecha, con el local ocho; por la izquierda, con el bloque C-1; al fondo, apartamento cinco; por encima, con apartamento cinco, y debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 147, finca 2.934, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

18. Finca registral 2.935. Ocho. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: Al frente, con la calle de Eugenio D'Ors; a la derecha, con el portal del edificio (trasero); a la izquierda, con el local siete; al fondo, con apartamento cinco; encima, con apartamento cinco, y debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 150, finca 2.935, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

19. Finca registral 2.936. Nueve. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, con calle de Eugenio D'Ors; por la derecha, con local 10; a la izquierda, entrando, con portal del edificio (trasero); encima, con el apartamento seis; debajo, con el solar, y al fondo con apartamento seis. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 153, finca 2.936, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

20. Finca registral 2.937. Diez. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: Al frente, con calle de Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con paso peatonal y resto de finca; por la izquierda, con el local nueve; por el fondo, con el apartamento seis; por encima, con el apartamento seis, y por debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 158, finca 2.937, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

21. Finca registral 2.912. Uno. Apartamento destinado a vivienda, situado en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa las plantas y niveles primero y segundo, y tiene una extensión superficial de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, baño, aseo, sala de estar y dos dormitorios. Linda: Al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-3, por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento dos; por el fondo, con calle de Eugenio D'Ors y solar; por arriba, con apartamento tres, y por debajo, con el solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 60 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 81, finca 2.912, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.
Tasación: 3.257.100 pesetas.

22. Finca registral 2.913. Dos. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque C-1, y que ocupa los niveles primero y segundo. Tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Al frente, resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento uno; por la izquierda, con bloque

D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors, por encima, con apartamento cuatro, y por debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 80 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 84, finca 2.913, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

23. Finca registral 2.914. Tres. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-3; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento cuatro; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; arriba, con apartamento cinco, y debajo, con apartamento uno. Cuota de participación de 13 enteros con 10 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 87, finca 2.914, inscripción segunda.

Responsabilidad 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación 3.125.430 pesetas.

24. Finca registral 2.915. Cuatro. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento tres; por la izquierda, con bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con solar y calle de Eugenio D'Ors; por encima, con apartamento seis, y por debajo, con apartamento dos. Cuota de participación de 13 enteros con 10 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 90, finca 2.915, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

25. Finca registral 2.916. Cinco. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa el nivel o planta cuarta, y que tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, y un dormitorio. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-3; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento seis; por el fondo, con apartamento siete; por arriba, con apartamento siete, y por debajo, con apartamento tres. Cuota de participación de 10 enteros por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 93, finca 2.916, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

26. Finca registral 2.917. Seis. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa el nivel o planta cuarta, y tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se com-

pone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, y un dormitorio. Linda: Al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento cinco; por la izquierda, con el bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con el apartamento ocho; por arriba, con apartamento ocho, y por debajo, con apartamento cuatro. Cuota de participación de 10 enteros por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 96, finca 2.917, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

27. Finca registral 2.918. Siete. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa las plantas cuarta y quinta, y tiene una superficie de 70,50 metros cuadrados y una terraza de 17 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, dos aseos, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: Al frente, con resto de finca, paso peatonal, y apartamento cinco; por la derecha, entrando, con bloque A-3; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento ocho; por el fondo, con calle de Eugenio D'Ors; por arriba, con el tejado, y por debajo, con los apartamentos cinco y tres. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 99, finca 2.918, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.730.000 pesetas de capital y 273.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.153.150 pesetas.

28. Finca registral 2.919. Ocho. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa las plantas o niveles cuarto y quinto, y tiene una superficie de 70,50 metros cuadrados y una terraza de 17 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, dos aseos, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: Por su frente, con apartamento seis, resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento siete; por la izquierda, con bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con calle de Eugenio D'Ors; por arriba, con el tejado, y por debajo, con los apartamentos cuatro y seis. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 102, finca 2.919, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.730.000 pesetas de capital y 273.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.153.150 pesetas.

29. Finca registral 2.876. Uno. Apartamento sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados de edificación y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: por su frente, con resto de finca matriz y paso peatonal; a la derecha, entrando, con parcela I y bloque B-2; por la izquierda, con la caja de la escalera; fondo, con resto de finca; por encima, con el apartamento tres, y por debajo, con solar de inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 223, finca 2.876, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

30. Finca registral 2.877. Dos. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque A-3, y que ocupa los niveles primero y segundo. Tiene una extensión superficial edificada de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros, también cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y dos habitaciones. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con caja de la escalera; por la izquierda, con resto de finca y bloque C-1; por el fondo, con resto de finca; por encima, con apartamento cuatro, y por debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 226, finca 2.877 inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

31. Finca registral 2.878. Tres. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que ocupa la planta o nivel tercero, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros, también cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos habitaciones y un patio interior de 8,87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con resto de finca y bloque B-2, por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento cinco, y por debajo, con apartamento uno. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 229, finca 2.878, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

32. Finca registral 2.879. Cuatro. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque A-3, que ocupa el nivel o planta tercero; tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor, dos habitaciones y un patio interior de 8,87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento seis, y por debajo, con apartamento dos. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 222, finca 2.879, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

33. Finca registral 2.880. Cinco. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque A-3, que ocupa la planta o nivel cuarto, y que tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y una habitación. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de finca; por encima, con apartamento siete, y por debajo, con apartamento tres. Cuota de participación de 10 enteros por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cada-

qués, folio 235, finca 2.880, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.
Tasación: 2.515.590 pesetas.

34. Finca registral 2.881. Seis. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa la planta cuarta, tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y una habitación. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con caja de la escalera; por la izquierda, con bloque C-1 y resto de finca; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento ocho, y debajo, con apartamento cuatro. Cuota de participación de 10 enteros por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 238, finca 2.881, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.
Tasación: 2.515.590 pesetas.

35. Finca registral 2.882. Siete. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque A, que ocupa los niveles quinto y sexto, tiene una superficie de 60,38 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y dos habitaciones. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con calle de Eugenio D'Ors y garajes; por encima, con el tejado, y por debajo, con el apartamento cinco. Cuota de participación de 11 enteros con 80 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 241, finca 2.882, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.520.000 pesetas de capital y 252.000 pesetas de costas.
Tasación: 2.910.600 pesetas.

36. Finca registral 2.883. Ocho. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas quinta y sexta y tiene una extensión de 57,44 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y dos habitaciones. Linda: Por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con caja de la escalera; por la izquierda, con bloque C-1 y resto de finca; por el fondo, con calle Eugenio D'Ors y garajes; por encima, con el tejado, y debajo, con apartamento seis. Cuota de participación de 11 enteros con 40 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 244 vuelto, finca 2.883, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.400.000 pesetas de capital y 240.000 pesetas de costas.
Tasación: 2.772.000 pesetas.

37. Finca registral 2.884. Nueve. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de Eugenio D'Ors; por su derecha, entrando, con garaje 10; por la izquierda, con resto de finca matriz (parcela 1); por el fondo, con apartamento siete; por encima, con apartamento siete, y debajo, con el solar. Cuota de participación de 95 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 247, finca 2.884, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

38. Finca registral 2.885. Diez. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con entrada del edificio; por la izquierda, con local nueve; por el fondo, con apartamento siete; por encima, con apartamento siete, y por debajo, con solar. Cuota de participación de 95 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 250, finca 2.885, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

39. Finca registral 2.886. Once. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3, que ocupa una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con apartamento 12, por la izquierda, con entrada del edificio; por el fondo, con apartamento ocho; por encima, con apartamento ocho, y por debajo, con solar. Cuota de participación de 95 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 2.018, libro 54 de Cadaqués, folio 226, finca 2.886, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

40. Finca registral 2.887. Doce. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con resto de finca (parcela G); por la izquierda, con local 11; por el fondo con apartamento ocho; por encima, con apartamento ocho, y debajo, con solar. Cuota de participación de 95 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 6, finca 2.887, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.
Tasación: 277.200 pesetas.

41. Finca registral 2.900. Uno. Apartamento situado en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión superficial edificada de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: Por su frente, con parcela J o «parking» subterráneo y paso peatonal; por la derecha, entrando, con vial común; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto del solar; por encima, con apartamento tres, y por debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 65 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 45, finca 2.900, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.
Tasación: 3.257.100 pesetas.

42. Finca registral 2.901. Dos. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-2, y que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, baño, aseo y dos habitaciones. Linda: Por su frente, con la parcela J o «parking» sub-

terráneo y paso peatonal; por la derecha, con caja de escalera, por la izquierda, con resto de finca y bloque A-3; por el fondo, con resto de su solar; por encima, con apartamento cuatro, y debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 65 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 48, finca 2.901, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.
Tasación: 3.257.100 pesetas.

43. Finca registral 2.902. Tres. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-2, que tiene una ubicación en la planta tercera, y ocupa una superficie de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios; un trastero de dos metros cuadrados y un patio interior de 8,87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con parcela J o «parking» y paso peatonal; por la derecha, entrando, con vial común; por la izquierda, con caja de escalera; por el fondo, con resto de su solar; por encima, con apartamento cinco; por debajo, con apartamento uno. Cuota de participación de 13 enteros con 50 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 51, finca 2.902, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.
Tasación: 3.125.430 pesetas.

44. Finca registral 2.903. Cuatro. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa el nivel o planta tercero, y tiene una extensión superficial de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos habitaciones, un trastero de dos metros cuadrados y un patio de 8,87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, con caja de la escalera; por la izquierda, entrando, con bloque A-3; por el fondo, con resto del solar, por encima con apartamento seis, y debajo, con apartamento dos. Cuota de participación de 13 enteros con 50 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 54, finca 2.903, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.
Tasación: 3.125.430 pesetas.

45. Finca registral 2.904. Cinco. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-2, que ocupa la planta o nivel cuarto, y que tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y un dormitorio. Linda: Por su frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, entrando, con vial común; por la izquierda, con caja de la escalera; encima, con apartamento siete; debajo, con apartamento tres, y fondo, con resto del solar. Cuota de participación de 10 enteros con 75 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 57, finca 2.904, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.
Tasación: 2.515.590 pesetas.

46. Finca registral 2.905. Seis. Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa la planta cuarta, y tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12

metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y un dormitorio. Linda: Por su frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, entrando, con caja de la escalera; por la izquierda, con bloque A-3 y resto de parcela; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento ocho, y por debajo, con apartamento cuatro. Cuota de participación de 10 enteros con 75 céntimos por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 60, finca 2.905, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas. Tasación: 2.515.590 pesetas.

47. Finca registral 2.910. Once. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, con calle Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con apartamento doce; por la izquierda, con la entrada del inmueble; por el fondo y arriba, con el apartamento ocho, y por debajo, con el solar. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 75, finca 2.910, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.020 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

48. Finca registral 2.911. Doce. Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-2, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Eugenio D'Ors; por la derecha, entrando, con parcela H; por la izquierda, con local once; por el fondo y encima, con apartamento ocho, y debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 78, finca 2.911, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas. Tasación: 277.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y en un solo lote, las fincas anteriormente descritas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera pública subasta, o sea, por la suma de 80.252.865 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso 3.º del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día 24 de mayo del año actual, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 28 de marzo de 1979.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—1.826-16.

*

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 108 de 1979-G, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra la finca especialmente hipotecada por los demandados don Fernando López Martín y doña Ramona Fonta Fábregas, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio de valoración del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el precio especialmente fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea siete millones trescientas mil pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número setenta y siete. Se halla situada en el bloque Oeste, escalera trece, planta segunda, complejo residencial de apartamentos Gavá Playa, en el término de Gavá. Mide cien metros cuadrados cincuenta decímetros también cuadrados. Constituye un apartamento compuesto de vestíbulo, comedor-living, cuatro dormitorios, un baño, un aseo, cocina, lavadero y terraza. Está dotado de calefacción a gas. Linda por la derecha entrando, con el vuelo del jardín; por la izquierda, con la parte del jardín que constituye el centro del complejo; por su frente, con la caja de la escalera y la entidad número setenta y cuatro; por su fondo, con la entidad número ochenta, correspondiente a la escalera catorce; por arriba, con la entidad número setenta y ocho, y por abajo, con la entidad número setenta y seis.

Le corresponde como derecho inseparable el derecho de aparcamiento en la planta baja de este bloque, en el espacio que a estos efectos se señala de número setenta y siete, el cual tiene capacidad suficiente para el aparcamiento de un vehículo automóvil de turismo. Se le asigna una cuota de participación de un entero dieciocho milésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.352, libro 117, del Ayuntamiento de Gavá, folio 200, finca número 8.903, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—1.978-3.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 475-78, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escobar Martínez, contra «Agropecuaria Illicitana, S. A.» (Illicitagos, S. A.), sobre ejecución de hipoteca constituida sobre bienes inmuebles, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de mayo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que sale a subasta con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio escriturado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas, o sea cinco mil metros cuadrados. Es el trozo situado al Norte del azarbe de Cebadas y designado con el número 4-A del plano parcelario.

2. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas, o sea cinco mil metros cuadrados. Es el trozo situado al Norte del azarbe de Cebadas y designado con el número 4-B.

3. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas, o sea cinco mil metros cuadrados. Es el trozo situado al Norte del azarbe de Cebadas y designado con el número 1-A, del plano parcelario.

4. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas, o sea cinco mil metros cuadrados.

Es el trozo situado al Norte del azarbe de Cebadas y designado con el número 30-A del plano parcelario.

5. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo situado al Norte del azarbe de Cebadas y designado con el número 35-A del plano parcelario.

6. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas. Es la parcela situada al Norte del azarbe de Cebadas y designada con el número 7-B.

7. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta mil metros cuadrados. Es la parcela, situada al Norte del azarbe de Cebadas y designada con el número 7-A del plano parcelario.

8. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas, o sea cinco mil metros cuadrados. Es el trozo situado al Sur del azarbe de Cebadas y designado con el número 40-A del plano parcelario.

9. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo situado al Sur del azarbe de Cebadas, y designado con el número 40-B del plano parcelario.

10. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo situado al Sur del azarbe de Cebadas, y designado con el número 41-A del plano parcelario.

11. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, cuya cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo situado al Sur del azarbe de Cebadas, y designado con el número 41-B del plano parcelario.

12. Una hectárea, equivalente a 10 táhulas de tierra, en término de Elche, partido de Carrizales, procedente de la finca denominada Puente de Díez, en el título indicado como Secanet. Es la parcela situada al Sur del azarbe de Cebadas y designada con el número 32 del plano parcelario.

13. Una hectárea, equivalente a 10 táhulas de tierra, en el término de Elche, partido de Carrizales, procedente de la hacienda denominada Puente de Díez, en el título denominada Secanet. Es la parcela situada al Sur del azarbe de Cebadas y designada con el 34 del plano parcelario por los anteriores vendedores de la finca matriz de que procede.

14. Una hectárea, equivalente a 10 táhulas de tierra, en el término de Elche, partido de Carrizales, procedente de la hacienda denominada Puente de Díez, en el título titulada Secanet. Es la parcela situada al Sur del azarbe de Cebadas, designada con el número 31 del plano parcelario.

15. Una hectárea, equivalente a 10 táhulas de tierra, en el término de Elche, partido de Carrizales, procedente de la finca denominada Puente de Díez, en el título indicada Secanet. Es la parcela situada al Sur del azarbe de Cebadas, y designada con el número 35 del plano parcelario.

16. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca matriz denominada Puente de Díez, su cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo de finca designado con el número 9-B del plano parcelario.

17. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, su cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo designado con el número 9-A del plano parcelario.

18. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, su cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo denomi, digo, designa-

do con el número 8-D del plano parcelario.

19. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, su cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo designado con el número 84-A del plano parcelario.

20. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, su cabida es de cincuenta áreas. Es el trozo designado con el número 48-A del plano parcelario.

21. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez, su cabida es de cincuenta áreas. Es la parcela 19-B, zona Norte, del plano parcelario.

22. Una tierra en el término de Elche, procedente de la finca denominada Puente de Díez. Su cabida es de cincuenta áreas. Es la parcela 21-A, zona Norte, del plano parcelario.

Tipo de subasta, ya deducido el 25 por 100 de las fincas precedentemente descritas a los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22 la cantidad de 317.250 pesetas cada una de ellas.

Tipo de subasta, ya rebajado el 25 por 100 de las fincas descritas en los apartados 12, 13, 14 y 15 la cantidad de 634.875 pesetas cada una de ellas.

Precio total del tipo de subasta, rebajado el 25 por 100, ocho millones doscientas cincuenta mil (8.250.000) pesetas.

Dado en Bilbao (2 de marzo de 1979). El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—2.491.C.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 830/77, a instancia de «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», contra «Alpa, S. A.», y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja, y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un avión EC-CJH, «Cesna Citation», modelo C-500, número de serie 500-0116; año de fabricación, 1973; motores, dos «United Aircraft Canada JT15D-1».

Valorado para esta segunda subasta en 46.376.598 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 1979.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—1.867-3.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 624/78, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de «Vapores Suardiaz, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Fernando Echevarría Aldecoa, contra la

Entidad «Nostos Athene Line», domiciliada en Londres, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por desconocerse el domicilio de la demandada, se le hace un segundo llamamiento por medio del presente para que en el término de cinco días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si no comparece.

Dado en Bilbao a 28 de marzo de 1979.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—2.585-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 665/78, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don Francisco Monasterio Salcedo y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 4 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Departamento del sótano, sito a la izquierda del portal número doce de la calle Zumalacárregui, teniendo dos entradas por esta calle, y se halla debajo de las casas números treinta y nueve y cuarenta y uno de este edificio. Tiene una superficie aproximada de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados, y linda: al frente, con la calle Zumalacárregui y con el portal número doce antes citados; por el fondo, con muro de contención de la calle Vía Galindo; a la derecha, entrando, con dicho portal número doce y terreno de los señores Balparda, Buerba y Vidó-sola, y a la izquierda, sótano, propiedad del señor Souto.»

Referencia registral: Tomo 1.345, libro 67 de Sestao, folio 114 vuelto finca número 519 duplicado, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 450.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de marzo de 1979.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.644-E.

BURGOS

Don José Miñambres Flórez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovido por la

Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra «Europea de Vinos, S. A.», con domicilio social en Burgos, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, los siguientes bienes sujetos a la misma, propiedad de la Sociedad demandada:

1. Lonja de la derecha entrando al portal, de la casa número 38 de la calle General Mola, de Miranda de Ebro, mide 81 metros y 10 decímetros cuadrados; linda: al frente, con la de General Mola; por el fondo, con el patio de don Eduardo, don Jesús Fernández; por la derecha entrando, con pabellón de don Antonio Pérez Ugarte, e izquierda, con el portal y plaza de la escalera de la casa y con la lonja de la izquierda de la misma casa. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro al tomo 1.045, libro 205, folio 221, finca 14.095, inscripción octava, valorada en un millón ochocientos setenta mil pesetas.

2. Terreno situado a la espalda del patio que está a la espalda de la casa número 45 de la calle de Vitoria, de Miranda de Ebro; mide 240 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el patio situado a la espalda de la casa número 45 de la calle de Vitoria, de «Europea de Vinos, S. A.», derecha entrando, con terreno de «Europea de Vinos, S. A.», y con el patio de don Santiago Ortega; por la izquierda, con el pabellón de don Antonio Pérez Ugarte, y por el fondo, con patio situado a la espalda de la casa número 38 de la calle General Mola. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.108, libro 245, folio 93, finca 7.691. Valorada en un millón quinientas treinta mil pesetas.

3. Sótano de la casa número 47 de la calle Vitoria de esta ciudad de Miranda de Ebro, mide 64 metros cuadrados; tiene su entrada por el terreno que se describe al número siguiente, de «Europea de Vinos, S. A.», antes de los vendedores. Linda: al frente, con dicho terreno desde el número siguiente de «Europea de Vinos, Sociedad Anónima»; por la derecha entrando, con patio situado a la espalda de la casa número 45 de la calle de Vitoria, de don Carlos y doña María Purificación Fernández Linares, actualmente de «Europea de Vinos, S. A.», y con la casa número 45 de la calle de Vitoria; por la izquierda, con el portal y caja de escalera de la casa que forma parte, y por la espalda, con calle Vitoria; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 963, libro 155, folio 176, finca 16.240, inscripción sexta. Valorada en doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

4. Terreno situado a la espalda de la casa número 47 de la calle de Vitoria, de Miranda de Ebro; mide 132 metros cuadrados; linda: al frente, con casa número 47 de la calle de Vitoria; derecha entrando, finca de los herederos de Bonifacio Guerrero; izquierda, con la finca descrita con el número dos de «Europea de Vinos, Sociedad Anónima», y por el fondo, con el patio de don Santiago Ortega; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 960, libro 153, folio 144, finca 7.018, inscripción séptima. Valorada en ochocientos cincuenta mil pesetas.

5. Terreno patio de cien metros cuadrados, situado a la espalda de la casa número 45 de la calle de Vitoria, de Miranda de Ebro; linda: frente, con casa número 45 calle Vitoria; derecha entrando, con casa número 47 calle Vitoria; izquierda, con la de Antonio Pérez Ugarte, y fondo, finca de «Europea de Vinos, S. A.»; inscrito en el tomo 1.007, libro 182, folio 108, finca 18.668, inscripción tercera. Valorada en quinientas noventa y cinco mil pesetas.

6. Planta baja que se destina a locales comerciales de la casa número 45 de calle Vitoria, de Miranda de Ebro; hoy forma

un solo local, siendo susceptible de dividirse en dos o más independientes entre sí; mide doscientos seis metros cuadrados; linda: frente, calle Vitoria; derecha entrando, casa número 47 calle Vitoria, de varios propietarios en división horizontal; izquierda, con pabellón de sólo planta baja, de Antonio Pérez Ugarte, y fondo, patio de «Europea de Negocios, S. A.», descrito en el número anterior; inscrita en el tomo 1.007, libro 182, folio 104; finca 18.667, inscripción segunda. Valorada en cinco millones cien mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día quince de mayo próximo y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor de las fincas que subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que ya ha quedado indicado, y no se admitirán posturas que no cubran dicho valor.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, José Miñambres Flórez.—El Secretario.—879-D.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital en procedimiento ejecutivo sumario, con el número 275 de 1978, promovido por el Procurador señor Pérez Mulet, en nombre de «Fibérica, S. A.», contra «Promotora Bética de Viviendas Sociales, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes fincas:

Número 1: Piso-vivienda letra A de la casa marcada con el número tres de la calle número uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», de Sevilla, en la avenida o carretera de Carmona, planta baja. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros setenta y dos decímetros cuadrados, y la construida de noventa metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con el piso letra B de su misma planta; por la izquierda, con zona ajardinada y piso letra D de la planta baja de la casa número 1, y por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros diez centésimas por ciento y una cuota de participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 644, libro 595, sección 3.ª, folio 43, finca número 40.144.

Número 2: Urbana número dos. Piso-vivienda B, en planta baja, de la casa señalada con el número tres de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, de Sevilla. Se compone de ves-

tíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros setenta y dos decímetros cuadrados, y la construida de noventa metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con zona ajardinada; por la izquierda, con el piso letra A de su misma planta y casa, y por el fondo con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros diez centésimas por ciento, y una cuota de participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 644, libro 595, sección 3.ª, folio 46, finca número 40.146.

Número 3: Urbana número tres. Piso-vivienda C, en planta baja, de la casa señalada con el número tres de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, de Sevilla. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Su superficie útil es de setenta y dos metros setenta y dos decímetros cuadrados, y la construida es de noventa metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con el piso letra D de su misma planta y casa; por la izquierda, con zona ajardinada y piso letra A de la misma planta de la casa número cinco, y por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros diez centésimas por ciento, y una cuota de participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 644, libro 595, sección 3.ª, folio 49, finca número 40.148.

Número 4: Urbana número cuatro. Piso-vivienda D, en planta baja, de la casa señalada con el número tres de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, de Sevilla. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio con cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros setenta y dos decímetros cuadrados, y la construida es de noventa metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con la calle número uno; por la izquierda, con piso letra C de su misma planta y casa; por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros diez centésimas por ciento, y una participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 4 al tomo 644, libro 595, sección 3.ª, folio 52, finca número 40.150.

Número 5: Urbana número treinta y cinco. Piso-vivienda C, en planta octava, de la casa señalada con el número tres de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, en Sevilla. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Su superficie útil es de setenta y tres metros setenta y un decímetros cuadrados, y la constituida es de noventa metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con el piso letra D de su misma planta y casa; por la izquierda, por la zona ajardinada y piso letra A de la misma planta y casa número 5, y por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros veintinueve centésimas por ciento,

y una cuota de participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 644, libro 595, sección tercera, folio 145, finca número 40.212.

Número 6: Urbana número treinta y seis. Piso-vivienda letra D, planta octava, de la casa señalada con el número tres de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, en Sevilla. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, y la construida es de setenta y nueve metros un decímetro cuadrado. Linda: Por la derecha de su entrada, con piso letra A de su misma planta y casa; por la izquierda, con patio de luces, zona ajardinada y piso letra A de la misma planta de la casa número tres; por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros veintinueve centésimas por ciento, y una cuota de participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 644, libro 595, sección tercera, folio 148, finca número 40.214.

Número 7: Urbana número treinta y ocho. Piso-vivienda B, en planta novena, de la casa señalada con el número siete de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, en Sevilla. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una superficie útil de setenta y tres metros setenta y un decímetros cuadrados, y la construida es de noventa metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con zona ajardinada y piso letra D de su misma planta de la casa número cinco de la misma calle; por la izquierda, con piso letra A de su misma planta y casa; por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros veintinueve centésimas por ciento, y una cuota de participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 645, libro 596, sección tercera, folio 169, finca número 40.394.

Número 8: Urbana número treinta y nueve. Piso-vivienda letra C, en planta novena, de la casa señalada con el número siete de la calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», en la carretera de Carmona, en Sevilla. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, oficio-cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Su superficie útil es de setenta y tres metros setenta y un decímetros cuadrados, y la construida es de noventa metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el piso, con el piso letra D de su misma planta y casa; por la izquierda, con zona ajardinada, y por el fondo, con zona ajardinada. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros veintinueve centésimas por ciento, y una participación en la comunidad general del núcleo de cero enteros ciento treinta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 645, libro 596, sección tercera, folio 172, finca número 40.396.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita

en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 13 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta, cada una de ellas, en la suma de 560.000 pesetas, en que han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Sevilla, diario «El Alcázar», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 18 de marzo de 1979.—El Juez.—El Secretario. 1.726-3.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 526/77, se siguen autos sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Maderas Raimundo Díaz, S. A.», representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Valentín Serrano García, mayor de edad, con domicilio en avenida Portugal, 7, en reclamación de cantidad, cuantía 41.726 pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado dicho, señalándose para que ella tenga lugar el día 5 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, sito 4.º

Bienes objeto de subasta

«Urbana.—Piso sexto derecha de la casa número 7 del edificio señalado con los números 3, 5 y 7 de la avenida de Portugal de esta capital. Está situado en la planta 8.º contando la de sótano. A la derecha, según se sube la escalera, fachada a la avenida de Portugal; en su frente, en su fachada posterior, el espacio abierto con vistas al paseo del Marqués de Monistrol y calle Saavedra Fajardo; derecha, entrando, con fachada a la calle Saavedra Fajardo; izquierda, entrando, con escaleras, ascensores y aseos de servicios, cocina oficio, terraza principal y servicios; ocupa una superficie de 141 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados; linderos: frente, avenida de Portugal; derecha, entrando, avenida de Portugal y calle Saavedra Fajardo; izquierda, con vestíbulo de ascensor y montacargas, escalera y aseo de servicio; espalda, con espacio abierto de la parcela segregada a la calle Saavedra Fajardo. La cuota de su propietario con los elementos comunes del inmueble, y a todos los efectos previstos en la Ley de 31 de julio de 1960, es un entero siete mil sesenta y seis décimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 957, folio 189, finca 21.166, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de cuatro millones doscientas cincuenta mil (4.250.000) pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1979. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—1.676-3.

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 239/77-E, promovido por «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra la Entidad «Dorfa, S. A.», por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada con el pacto de extensión que se menciona en la escritura de deudor, que luego se expresarán, habiendo señalado para el remate el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en planta segunda de edificio de Juzgados, enclavado en la plaza de Castilla, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores acepten como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta, cuya totalidad deberá abonar en los ocho días siguientes.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la Ley Hipotecaria, la suma de 38.125.000 pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta

«Porción de terreno en término de Montornés del Vallés, procedente de la heredad o manso «Parellada», de cabida ocho

mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y un mil quinientos setenta y siete palmos sesenta y seis decímetros de otro, también cuadrados. Linda: al Norte, Noroeste preciso, resto de finca de que se segregó y parte con propiedad de don Juan Vallés Padilla; al Sur, Sureste preciso, con carretera del polígono; al Este, más preciso Nordeste, asimismo resto de finca de que se segregó; y Oeste, Suroeste preciso, con el propio don Juan Vallés Padilla.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al folio 196, tomo 795, libro 34 de Montornés, finca número 3.224, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda.

Se hace constar que el anterior gravamen comprende por pacto expreso de las partes contenido en la escritura de debitorio la extensión a que hacen referencia los artículos 109, 110, y 111 de la Ley Hipotecaria, así como el 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1979. El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—2.649 C.

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo número 74/78-E, promovido por la Entidad «Ingersoll-Rand, Sociedad Anónima», contra don Bernardino Correa Viera, por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 13 de junio de 1979, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, enclavado en plaza Castilla, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio del remate, que hará efectivo en su totalidad dentro de los ocho días siguientes.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, la suma de 60.000.000 de pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

«Finca resto, sita en el lugar que llaman «Cañada de la Greda», y también «La Laja», término de Las Palmas de Gran Canaria, que mide treinta y siete hectáreas y cuarenta y una áreas. Linda: Norte, la carretera de Las Palmas a Tel-

de y el barranquillo del Salto del Negro; Oeste, dicho barranquillo y camino viejo de Telde; Este, carretera de Las Palmas a Telde, y Sur, con terrenos de herederos de don Victoriano Pérez Medina. Tiene en su interior finca con la que linda por todos sus rumbos, aunque separada por Sur y Oeste con la carretera del Estado de Las Palmas a Telde, y que pertenece también al señor Correa Viera. También en su interior tiene trozada de terreno, que fue vendida a «Las Palmas Tovoli, Sociedad Anónima», con la que también linda por todos sus rumbos, aunque separada en parte, por Naciente y Sur, con la carretera de Las Palmas a Telde.»

Título: Resultante de segregación practicada en escritura autorizada a 10 de octubre de 1974, el cual figura inscrito al folio 218, libro 721 del Ayuntamiento de Las Palmas, libro 21, inscripción primera, sección primera, finca número 1.543.

Se hace constar que la hipoteca constituida se entiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110, y en virtud de pacto expreso, a lo que señala el artículo III, sin más limitaciones que las señaladas en el 112, todos de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1979. El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—1.761-3.

Por este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla de la misma, con el número 1588/78, se siguen autos ejecutivos promovidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Francisco Falo García y doña María del Pilar Merlo Garrido en reclamación de 199.757,82 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, calculadas sin perjuicio de liquidación en otras 82.000 pesetas, en los que se ha dictado el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Auto.—Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El anterior escrito únase a los autos de su razón; por interpuesto en tiempo y forma por el Procurador señor Gandarillas el recurso de reposición que expresa, al amparo del artículo 377 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía reponer y reponía la providencia de fecha 14 de marzo del año en curso y dejando sin valor ni efecto, debía acordar y acordaba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin necesidad de previo requerimiento de pago por encontrarse el deudor demandado don Francisco Falo García en ignorado paradero, el embargo de las existencias, mobiliario e instalaciones, así como de los derechos de traspaso del comercio y talleres de nombre comercial «Falo's», situados en esta capital, en la calle de Blasco de Garay, número 70, y Verdaguer y García, número 46, y de los saldos de las cuentas corrientes y depósitos que el mismo puede tener en los Bancos Vizcaya, Central e Hispano Americano, en cuanto sean de su propiedad y bastantes a cubrir las responsabilidades perseguidas en este procedimiento de ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas ochenta y dos céntimos de principal y otras ochenta mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, conforme a lo que dispone el artículo 1.460 en relación con el 269 ambos de la Ley de Enjuiciamiento Civil; citese de remate al deudor señor Falo García por medio de edictos, en los que se hará expresión de haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, fijándose uno de ellos en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta

provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que dicho demandado pueda oponerse a la ejecución, si le conviniere, en el plazo de nueve días, personándose en autos asistido de Letrado y representado por Procurador, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, cuyos edictos serán entregados para que cuide de su inserción al Procurador señor Gandarillas.

No se hace imposición de las costas del recurso.

Se decreta la anotación preventiva del embargo causado en este procedimiento sobre el piso quinto, número 4, de la casa número 27 de la calle de la Habana, en Fuenlabrada, a que se llevará a efecto en el Registro de la Propiedad de Leganés, al que una vez firme esta resolución, se expedirá el oportuno mandamiento; por duplicado, en que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con dicha anotación es la de ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas ochenta y dos céntimos de principal y otras ochenta mil pesetas más acumuladas para intereses, gastos y costas, cuyo mandamiento será entregado para su curso al Procurador actor. Y a los fines solicitados, expídanse los oficios pedidos a los Bancos Vizcaya, Central e Hispano Americano, que también para su curso serán entregados al Procurador señor Gandarillas.

Notifíquese esta resolución al Procurador actor y a los demandados, a doña María del Pilar Merlo Garrido en su domicilio que consta en autos y a don Francisco Merlo García por medio de edictos, fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en la fecha al principio indicada; doy fe.—Firmados, José Enrique Carreras Gistau.—Ante mí, José Luis Vida: (rubricados).»

Y para que sirva de notificación y citación de remate en forma legal a don Francisco Falo García y cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid a 27 de marzo de 1979 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.764-3.

Don Ángel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 332-76 que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Urbano Rubio Díaz, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se señala para el remate el día 22 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.766.940 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación del Registro, que se encuentra en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores preferente al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta, es la siguiente:

Piso 7.º izquierda de la calle de Gutiérrez Solana, número 8, de Madrid. Consta de tres huecos, dos de éstos a un voladizo, terraza al testero y un pasillo de ventilación. Se compone de «hall», pasillo, cinco habitaciones, cocina y oficio; lavadero, despensa y cuarto de baño. Linda: Al frente, con la calle; izquierda, piso 7.º derecha y caja de escalera; derecha, con pared limitrofe derecha de la casa, y fondo, testero de la casa. Tiene una superficie de 132,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 1.036, folio 194, finca 25.137.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1979. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—1.756-3.

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 371 de 1978-T, promovidos por el Procurador don Federico Pinilla Peco en nombre de «Convarri Industrial, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Bastoriza, S. A.», que tuvo su domicilio en San Fernando de Henares en kilómetro 16,05, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.711.965,75 pesetas, intereses, gastos y costas, se confiere traslado por medio del presente a dicha demandada, para que dentro del improrrogable término de quince días comparezca en autos, personándose en forma, todo ello con los apercibimientos correspondientes.

Y a los fines acordados de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, expido el presente en Madrid a 27 de marzo de 1979.—El Juez, El Secretario.—1.763-3.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 90 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Promociones e Inversiones de Madrid, S. A.», representada por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, contra «Inmobiliaria Izaskum, S. A.», en reclamación de 7.011.878 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, en los cuales, por providencia de este día, se acuerda citar de remate a la Entidad demandada, para que dentro del término de nueve días se persone en forma en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; haciéndose constar haberse trabado embargo sobre la finca urbana sita en calle Albalá, números 1 y 3, esquina a calle Cronos, de esta capital, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a «Inmobiliaria Izaskum, S. A.» expido el presente en Madrid a 28 de marzo de 1979.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón. El Secretario.—2.046-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en la pieza separada formada para ejecución de la sentencia

dictada en juicio ejecutivo número 449-78-A, seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Luis Aguirre Asensio contra don Arturo Guillén Montenegro sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad del demandado señor Guillén Montenegro, que se describe a continuación:

«Urbana.—Finca número dos.—Piso primero o izquierda del bloque B-3, en Aravaca, Madrid al sitio Fuente del Rey o Rinconada de Santa Mónica, situado en la primera planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida de doscientos veintidós metros treinta y un decímetros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Tiene dos entradas, una principal y otra de servicio. Según se entra en el piso por la entrada principal, linda: Al frente, vestíbulo de escalera y el ascensor, ascensor, escalera y piso derecha de la misma planta; por la derecha y por la izquierda, zona ajardinada, común, y por el fondo, bloque B-2. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero, situado en la planta baja y rotulado como el piso. Se le asigna una participación de quince enteros sesenta y cinco centésimas por ciento en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrito al folio 165 del tomo 83 del archivo, libro 83 de la sección primera, finca 4.260, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 13, de Madrid.

Tasado pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el remate el día cinco de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, la cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por los que quisieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1979. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—1.760-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 34-79, se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Teresa Semero Huerta y don Tobias Martín Hernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos y por providencia de est. fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

«En Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, sesenta y seis. Piso segundo exterior derecha, o letra A de la casa número sesenta y seis del paseo de Santa

María de la Cabeza, de esta capital. Tiene una superficie de ciento trece metros y noventa decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con hueco y rellano de la escalera y patio de la casa; por la derecha, entrando, con finca de don José María Requena; por la izquierda, con el piso segundo exterior izquierda, y por el fondo, con el paseo de Santa María de la Cabeza. Se compone de «hall», seis habitaciones, cocina, baño, «water», de servicio, pasillo y terraza. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del total inmueble de tres enteros y quinientas diecinueve milésimas por ciento.»

Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta capital, al libro 186, tomo 704, folio 41, finca número 6.040, inscripción quinta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día 20 de junio, a las once de las horas, sirviendo de tipo para la misma el de 250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 2 de abril de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—2.617-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 478-1977, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Encarnación Pancorbo Calvache, asistida de su esposo, don Marcial Bugeda Muñoz, con domicilio en la finca hipotecada que se describirá, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

«Urbana. Vivienda izquierda de la planta cuarta de la casa en esta capital, calle del Doce de Octubre, número cincuenta y cuatro. Tiene una superficie de ciento uno coma sesenta metros cuadrados, que consta de estar-comedor, oficio, cocina «W. C.», dormitorio de servicio, tres dormitorios más baño, y linda: frente, calle de su situación; derecha, mirando al piso desde la calle, casa número cincuenta y seis de igual calle; izquierda, vivienda derecha, ascensor, vestíbulo de escalera, por donde tiene su entrada dicha escalera patio central de la finca y la vivienda derecha, y fondo, patio posterior de la finca.»

Cuota: 6,364 milésimas por ciento. A dicha vivienda le pertenece el cuarto trastero número 8, con una superficie aproximada de dos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 574,

libro 574, sección 1.ª, finca número 16.433, inscripción 2.ª, y la hipoteca a los mismos tomo y libro, folio 42, finca número 16.433, inscripción quinta.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 1.100.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1979. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.616-C.

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada, en autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de matrimonio, número 20 de 1979, promovidos por el Procurador don Miguel Amengual Sansó, en representación de don, Vida Missaghian, contra don Chamin Djalali, mayor de edad, casado de nacionalidad iraní de domicilio desconocido, por medio de la presente y a instancia de la parte actora se emplaza en legal forma y por segunda vez a dicho demandado don Chamin Djalali para que dentro del término de cinco días improrrogables, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1979.—El Secretario, Fernando Pou.—2.493-C.

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 113/79, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Luis Alonso Vicente, hijo de Lorenzo y Sebastiana, natural y vecino de San Pedro de Rozados, quien desapareció el 14 de diciembre de 1936, cuando se encontraba casado en únicas nupcias con doña Josefa Martín Hernández, natural de Pedrosillo de los Aires y vecina de Salamanca, que solicita la declaración de fallecimiento de referencia.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 16 de marzo de 1979.—El Juez, Narciso Tejedor Alonso. El Secretario.—828-D. 1.ª 18-4-1979

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.352 de 1978, se siguen autos por el procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Industrial de Cataluña, S. A.» contra «Cercado Martín Navarro, S. A.» con los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, de la siguiente finca especialmente hipotecada.

Hacienda llamada «Martín Navarro», término de Alcalá de Guadaíra, de 244 hectáreas 24 áreas y 89 centiáreas. Dentro de ella se encuentra el caserío, molino, almacén de aceitunas, graneros, láneros, capilla, cuadra y otras dependencias; huerta de naranjal, olivares morzoleños, manzanilla y pinar. Linda: Por Norte, con antigua carretera Sevilla-Madrid, por Alcalá y Carmona; al Este, con parcela del «Cercado Martín Navarro. Sociedad Anónima»; el Sur, con vereda de Gandul, Campamento y Granja Militar, y al Oeste, con finca Piedrahincada, de don Manuel González Márquez y otra de don José Robles y don Antonio Guillón.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra en fecha 15 septiembre de 1978, al tomo 730 del archivo, libro 259 de Alcalá, folio 230, finca 5.201-6.ª, inscripción 36.

Tasada en 50.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de junio próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin que se admitan posturas inferiores al precio señalado en la escritura, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 27 de marzo de 1979. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—2.485-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 226/78, Negociado 1.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario el amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Sevilla, S. A.» contra don Emilio Pérez Alfaro y su esposa, doña Remedios Aguilar Porcel, en los que por providencia de hoy se ha mandado sacar a primera subasta pública, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

A) «Local comercial, letra D, de la planta baja de la casa número sesenta y cuatro de la calle Santa María de Gracia, barriada de Mallorca, de la villa de Camas, su superficie es de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, y linda: por derecha, entrando, con local letra C de esta misma planta; por izquierda, con la finca propiedad de don José Reyes Reyes, y por fondo, con otra finca de los señores Salas Garau.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.294, libro 90 de Camas, folio 133, finca número 7.093, inscripción tercera.

B) «Local comercial, letra F, de la misma planta baja, casa y población que la anterior, teniendo su entrada por el número siete de la calle Calviá, su superficie es de noventa metros cuadrados, y

linda: por derecha, mirando desde la calle de su entrada, con el local letra G de esta misma planta; por la izquierda, con finca de don José Reyes Reyes y don Antonio Avila, y por fondo, con el local letra A y parte del Letra, B, también de esta planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.294, libro 90 de Camas, folio 136, finca número 7.094, inscripción tercera.

C) «Local comercial, letra G, de la planta baja de la misma casa y villa que las anteriores, que tiene su entrada por el número nueve de la calle Calviá, de una superficie de noventa metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle de su entrada: por derecha, con finca de los señores Salas Garau; por izquierda, con el local letra F marcado con el número siete de la calle Galicia, y por fondo, con el local letra B y con parte de la escalera del edificio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.294, libro 90 de Camas, folio 139, finca número 7.095, inscripción tercera.

D) «Piso letra A de la planta primera, de la referida casa, y población, que tiene su entrada por el pasillo de esta planta, su superficie es de ciento cuarenta y seis coma veinte metros, incluida terraza, de los que están edificados ciento veintiocho metros cuadrados y el resto destinado a patio; tiene su frente a la calle de su situación, y linda: por derecha, mirando desde la calle, con piso letra B y con pasillos de entrada; por izquierda, con finca de don José Reyes, y por fondo, con la de los señores Salas Garau.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.294, libro 90 de Camas, folio 142, finca número 7.096, inscripción tercera.

E) «Piso letra B de la planta primera de la referida casa, calle y población, que tiene su entrada por el pasillo de esta planta, su superficie es de ciento veintiocho coma setenta y cinco metros cuadrados, incluido terraza, de los que están edificados ciento catorce metros cuadrados y el resto destinado a patio; tiene su frente a la calle de su situación, y mirando desde la calle, linda: por derecha, con escalera y piso letra C; por izquierda, con piso letra A, y por fondo, con pasillo de entrada, todo de esta planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.294, libro 90 de Camas, folio 145, finca número 7.097, inscripción tercera.

F) «Piso letra A de la planta cuarta de la misma casa número sesenta y cuatro de la calle Santa María de Gracia, barriada de Mallorca, de la villa de Camas, que tiene su entrada por el pasillo de esta planta, su superficie es de ciento veintinueve coma setenta metros cuadrados, incluida la terraza; tiene su frente a la calle de su situación, y mirando desde dicha calle, linda: por derecha, con piso letra B y pasillo de entrada; por izquierda, con finca de don José Reyes y con dos patios de luces, y por fondo, con los referidos dos patios y con finca de los señores Salas Garau.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.294, libro 90 de Camas, folio 205, finca número 7.117, inscripción tercera.

G) «Piso letra B de la planta cuarta de la misma casa, calle y población, que tiene su entrada por el pasillo de esta planta, su superficie es de ciento trece coma setenta y cinco metros cuadrados, incluido terraza; tiene su frente a la calle de su situación, y mirando desde dicha calle, linda: por la derecha, con piso letra C de esta misma planta, con patio de luces y con escalera; por izquierda con el piso letra A, y por fondo, con patio de luces y con pasillo de entrada.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.290, libro

90 de Camas, folio 208, finca número 7.118, inscripción tercera.

H) «Parcela de terreno señalada con los números cuarenta y nueve coma setenta-A y setenta-B de la urbanización "Entremontes", al sitio "Venta del Alto", llamada "Cerca del Curita", en el término de Guillena, su superficie es de siete mil novecientos noventa y seis metros cuadrados, y linda: por Norte, con las parcelas cuarenta y tres y veinte y zona verde; por Sur, con la parcela sesenta y nueve-B, un vial de urbanización también; por Este, con zona verde y con vial en medio, y por Oeste, con las parcelas cincuenta-seis y sesenta y siete y sesenta y nueve-A.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 404, libro 61 de Guillena, folio 182, finca número 3.246, inscripción segunda.

D) «Una participación indivisa de una noventa y nueveava parte (1/99) del resto de dicha finca, llamada "Cerca del Curita", destinada a viales y zonas verdes, su superficie es de cincuenta mil doscientos setenta y siete metros cuadrados, su figura es muy irregular por estar constituida, en parte, por calles comunicadas entre sí, y en el resto por la mencionada zona verde, distribuida a su vez en dos espacios: uno más amplio al fondo de la finca y otro mucho más pequeño en parte de la linde de la carretera de Sevilla a Badajoz, a ambos lados del acceso a la urbanización desde dicha carretera. Todo el conjunto de viales, y zona verde tiene los linderos en zonas muy irregulares que seguidamente se expresan: por el Norte, con las parcelas uno-dos a la quince, inclusive; por Este, con la parcela número diecisiete y finca de don Eloy Giménez Velázquez; por Sur, con las parcelas ochenta y ocho, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete a la ciento veintitrés, inclusive; en la línea del vial situado más al Sur, con las parcelas ciento uno al ciento seis en la linde del vial más interior, y con la parcela noventa y nueve, en la parte correspondiente a la zona verde posterior; y por Oeste, con las parcelas treinta y dos, treinta y tres y ochenta y siete y con carretera de Sevilla a Badajoz. Forma parte también de este resto un depósito elevado.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 1 al tomo 475, libro 62 de Guillena, folio 151, finca número 3.112, inscripción 24.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio venidero, a las diez horas.

Servirán de tipo para esta subasta, respectivamente, los precios de tasación figurados en la escritura de préstamo hipotecario, y que responde a las siguientes sumas:

Finca A), tasada en 1.560.000 pesetas.
Finca B), tasada en 1.560.000 pesetas.
Finca C), tasada en 1.560.000 pesetas.
Finca D), tasada en 1.248.000 pesetas.
Finca E), tasada en 1.248.000 pesetas.
Finca F), tasada en 1.248.000 pesetas.
Finca G), tasada en 1.248.000 pesetas.
Finca H), tasada en 3.120.000 pesetas.
Finca D), tasada en 158.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, y debiendo consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de los mismos, según el número de fincas por las que intenten pujar.

Los autos y certificación registral de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los interesados, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante tal titulación y se subrogan en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes al crédito que se ejecuta, por quedar subsistentes

y sin cancelarse al no destinarse a su pago el precio que se obtenga en el remate.

Dado para su publicidad en Sevilla a 30 de marzo de 1979.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—2.630-C.

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.479 del pasado año 1978, se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante de Alacuás, don Francisco Martínez Martínez, en el que, celebrada la Junta de acreedores, señalada para el pasado día 6, en la que, legalmente constituida, por el suspenso se presentó nueva proposición de convenio consistente en:

«Cesión en pago del activo para satisfacer los créditos del pasivo.»

Esta nueva proposición de convenio no obtuvo el número de votos suficientes para su aprobación por los asistentes y se ha convocado la celebración de una nueva Junta de acreedores, que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo y hora de las cuatro treinta de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, en avenida Navarro Reverter, número 1, entresuelo; quedando a disposición de los acreedores y sus representantes lo prevenido en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1979.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris.—El Secretario.—2.507-C.

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, en funciones del número 3 de Valencia,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en el expediente número 1.303 de 1978 de suspensión de pagos de «Plásticos Valencia, S. A.» (Procurador don José Carbonell Genovés) con domicilio social en Alacuás, calle San Martín, números 29 y 31, se ha aprobado el Convenio a que llegaron los acreedores de la misma en la Junta celebrada el 26 de febrero pasado y que sustancialmente consiste en la cesión por la suspenso de todo su activo para que sea realizado por una Comisión de cinco miembros nombrada al efecto «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», don Rafael Barbudo Puche por sí y en representación de «Industrias Plásticas del Vallés, S. A.», don Francisco Ribes Garín en representación de «Audiplast, S. A.», don Enrique Benavent Calatayud, en representación de don Ricardo Fernández Albors y don Rafael Alcántara Ferrer y con su producto pago a los acreedores de sus respectivos créditos hasta donde alcance, con oposición por parte de los acreedores-accionistas en tal cobro hasta que hayan sido satisfechos el resto de los acreedores; y cuyo texto íntegro obra en el referido expediente para conocimiento literal del acreedor que lo desee, todos los cuales estarán y pasarán por lo en el mismo convenio.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1979.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—1.762-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

HUERCAL-OVERA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor don Moisés Lazuén Alcón, Juez de Distrito

de esta población, por la presente se cita a Fernando Fernández Martínez, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado, el día 28 de mayo próximo hora de las once, para la celebración del juicio de los autos de faltas número 137/78, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Huércal-Overa, 2 de abril de 1979.—El Secretario.—4.592-E.

ONTENIENTE

Don José Cambra Francés, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Onteniente,

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 128 de 1978, sobre imprudencia- daños, accidente de tráfico seguido por denuncia de Vicente Benavent Reig, contra Vicente Salvador Cortés, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, dice así:

«En Onteniente a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, vistos por mí don José Cambra Francés, los presentes autos, de juicio de faltas tramitados por este Juzgado, con el número 128/1978, en los que aparece como implicado Vicente Salvador Cortés, mayor de edad y vecino de Játiva, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, por daños en accidente de circulación.»

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Salvador Cortés, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de 2.000 pesetas, con arresto sustitutorio de dos días caso de impago, abono de las costas procesales, y a que por vía de indemnización de daños y perjuicios pague a Vicente Venavent Reig, la cantidad de 8.781 pesetas, por los daños sufridos en su turismo 124.»

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que conste al objeto de su publicación, expido y firmo la presente en Onteniente a 12 de marzo de 1979.—4.468-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1978, Andrés Jurado Segura.—(1.148.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 2 de 1978, Nieves López Augé.—(1.147.)

El Juzgado de Instrucción de Orihuela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1977, Bernardo Pablo Montousse Fuego. (1.142.)

EDICTOS

Juzgados militares

MARRERO SANTANA, Vicente; hijo de Vicente y de Ana, domiciliado últimamente en Agüimes (Las Palmas); encarcelado en diligencias previas número 927/78 por deserción; comparecerá en el término de quince días a partir de esta publicación ante el Juez Militar de Parque y Talleres.—(1.155.)